

Lobos, 26 de Noviembre de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 97/2019 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1360**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que el servicio ferroviario ramal Merlo - Las Heras - Lobos perteneciente a la línea Sarmiento, desde fines de octubre sólo funciona con servicios de emergencia, contando sólo con tres servicios diarios, los cuales tampoco funcionan con regularidad; y

CONSIDERANDO: Que el funcionamiento del mencionado servicio no sólo es reducido, sino a veces nulo.-

Que la falta de servicio ferroviario afecta a vecinos de nuestra ciudad, que utilizaban este medio de transporte para trasladarse a sus lugares de trabajo en otras localidades.-

Que hace aproximadamente 5 años atrás, mientras se hacía mantenimiento de las vías férreas, funcionó un colectivo de línea que circulaba entre Marcos Paz- Las Heras- Lobos.-

Que la solución no se podría llevar a cabo de forma inmediata.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1360

ARTÍCULO 1°: Solicítase al Intendente Jorge Etcheverry, arbitre los medios necesarios ante quien corresponda, para petitionar un colectivo con recorrido al menos Las Heras - Lobos.-

ARTÍCULO 2°: Solicítase información una vez realizada dicha gestión.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-